



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

DEMANDANTE: MARLON H. MONTAÑO CORRAL
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES “COLPENSIONES” E INDUSTRIAS PHILIPS DE
COLOMBIA S.A.
EXPEDIENTE No. 08001310501420130032801
RAD. INTERNA: 66767-E
MAGISTRADA PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En la ciudad de Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023),

RESUELVE:

PRIMERO: REVOCAR la sentencia consultada de fecha 28 de enero del 2014, proferida por el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Barranquilla, en el proceso seguido por MARLON MONTAÑO CORRAL Contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES Y OTRA, y en lugar ABSOLVER a las demandadas de las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: RECONOCER personería a la Dra. JANITH BUELVAS ZARCO, en los términos del poder conferido. TERCERO: SIN COSTAS en el grado jurisdiccional de consulta. CUARTO: En razón de las posibles irregularidades que la Sala observa, pues, se tramitó el proceso ejecutivo a continuación del ordinario, sin el debido surtimiento del grado jurisdiccional de consulta, se compulsará copia de éste a la Fiscalía General de la República y el Consejo Superior de la Judicatura para que determine las posibles faltas en que hubieren podido incurrir quienes en él intervinieron. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta No. 076. NOTIFÍQUESE por edicto, el cual se fijará por el término judicial de tres (3) días. Y CÚMPLASE...”

FDO. HMP DRA. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA, DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ Y DR. ARIEL MORA ORTIZ (AUSENCIA JUSTIFICADA)

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

13/12/2023 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

15/12/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC